

BUIN, 01 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1578 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2459, de fecha 19 de Octubre de 2021, se designa a funcionarios municipales como responsables de la plataforma GEO-CGR de la Contraloría General de la República.

2.- El Memorandum N° 442, de fecha 25 de Mayo de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar a los funcionarios encargados de la plataforma SISGEOB de la Contraloría General de la República.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar, a los funcionarios propuestos.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2459, de fecha 18 de Octubre de 2021, que sanciona la designación de funcionarios municipales como responsables de la plataforma GEO-CGR de la Contraloría General de la República, en el sentido de dejar sin efecto el nombramiento del funcionario Carlos Rojas Catalán, quien ya no cumple labores en el Municipio; además, de incluir a los funcionarios que se indican y los perfiles asignados:

- ✦ Bárbara Cárdenas Zenteno - Encargada(S) del Departamento de Presupuesto, Encargada Titular de la Plataforma SISGEOB.
- ✦ Fabián Serrano Olea - Encargado del Departamento de Gestión de Proyectos, Encargado Suplente de la Plataforma SISGEOB.
- ✦ Pia Concha Jorquera - Profesional de la Dirección de Control, Revisora de la Plataforma SISGEOB.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Responsable Plataforma GEO de la Contraloría General de la República. Modificación.docx